

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de
la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

211º y 162º

ASUNTO: AP31-V-2021-000113

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **EMPRESAS RIOVAN, C.A.** inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y estado Miranda, el 31 de agosto de 1965, bajo el Nro. 7, Tomo 45-A, en la persona de su presidente el ciudadano **IVÁN ORELLANA TOMICH**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **V-1.253.129**, que con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**, incoara en su contra, el ciudadano **DANIEL ALEJANDRO AULAR MARTINEZ**, este Tribunal mediante auto dictado en esta misma fecha ordenó citarlo mediante el presente Cartel, a los fines de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en el presente juicio en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 12:30 p.m.. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios **"El Universal y Ultimas Noticias"** con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.

LA JUEZA,

Dra. LETICIA BARRIOS RUIZ

LBR/MaryC.